



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.714/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0808/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10180 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1;

QUE por Disposición N° 181/10 se establece como postulante habilitado para participar en el Concurso mencionado precedentemente al docente Alfredo Raimundo ANTOLA;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta del Tribunal Evaluador del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10180 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1 en la cual se consigna que se realizó el Análisis de Antecedentes del postulante Alfredo Raimundo ANTOLA, la Entrevista y la Clase Pública respectiva;

QUE dicho Tribunal recomienda declarar desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en cuestión;

QUE a fs. 22 por Nota N° 185/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 295/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10180 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10180 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

295